



Consejería de Educación  
Comunidad de Madrid

**E.E.I.ROCIO JURADO**  
C/Briviesca, 6  
28033 Madrid  
Tlfno.: 91 3027364

[Eei.rociojurado.madrid@educa.madrid.org](mailto:Eei.rociojurado.madrid@educa.madrid.org)

## PAGOS CON TICKETS – CHEQUES GUARDERÍA CURSO 2024-2025

Condiciones para la formalización y realización de pagos mensuales a la Escuela Infantil Rocío Jurado con tickets guardería.

- Para formalizar el pago de las cuotas correspondientes por medio de tickets guardería, la familia comunicará por escrito la solicitud de dicho servicio en dirección antes del día 15 del mes anterior.
- Los pagos pueden realizarse a través de cheque o ticket físico, cheque virtual o transferencia directa de la entidad concertada. No se aceptarán cheques de empresas con la que la escuela no tenga contrato firmado.
- Las familias que utilicen esta modalidad de pago, bien sea para la mensualidad completa o bien sea para el pago parcial no tendrán los recibos mensuales domiciliados por banco, tramitándose el pago de los mismos vía dirección.
- Cada ticket, cheque o transferencia es nominativo y por lo tanto destinado exclusivamente al alumno/a que así se indica en el talón, no aplicándose a hermanos, familiares etc.
- Los cheques se entregarán en dirección (mediante correo electrónico) **del 1 al 5 de cada mes**, no se admitirá ningún ticket con posterioridad a dicha fecha.
- En el caso de que no exista cheque o ticket físico y que la empresa que lo expende proceda a la realización directa de transferencia bancaria a la escuela infantil, deberá procederse con anterioridad al 15 de cada mes.
- El importe de los talones entregados durante las fechas anteriormente indicadas se descontará en el mes vigente.
- El talón o transferencia deberá tener un importe igual o inferior a la suma de las cuotas del alumno/a (comedor, horario ampliado). En ningún caso se realizarán devoluciones en metálico, ni se acumularán importes de cheques de un mes para otro.
- Las comisiones o gastos derivados de ésta forma de pago, en el caso de que las hubiera, no será asumida en ningún caso por la escuela.
- En los casos de ingreso directo de las mensualidades por parte de la empresa pagadora a la Escuela Infantil Rocío Jurado, se aplicarán las condiciones expuestas en los puntos anteriores, aportando en el caso que sea necesario, la documentación que el centro se les precise (planificación de los ingresos que se van a realizar).
- Las familias deberán renovar anualmente la solicitud del presente servicio mediante comunicación escrita en la secretaria de la escuela.

D/Dña.....padre/madre del alumno/a.....

Nivel educativo.....Aula.....Educadora.....

Conozco y acepto las condiciones para la realización del pago mensual a la Escuela Infantil Rocío Jurado con tickets guardería.

Fdo:.....

Fecha:.....

A los efectos de lo previsto en la requerido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo. Se le informa que los datos suministrados serán incluidos en un fichero de tratamiento mixto de datos registrado ante la AEPD. Los datos se conservarán para realizar la gestión para la que se está pidiendo autorización además de para la necesaria organización y desarrollo de la actividad formativa en NANAS ESCUELAS INFANTILES S.L. (ESCUELA INFANTIL ROCIO JURADO), de su hijo/a o representado/a o de Ud. Los datos suministrados los mantendremos en nuestro fichero por el periodo legalmente vigente pudiendo en todo caso ejercitar los derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de oposición, derecho de cancelación derecho a la transparencia de la información, derecho de supresión (derecho al olvido), derecho de limitación, derecho de portabilidad. Pudiendo ejercitar dichos derechos en la dirección de correo electrónico eirociorjurado@hotmail.com, así mismo el interesado podrá siempre dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos informado de un uso indebido de los datos suministrados.